



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

UNIDAD DE ADQUISICIONES

KNCJ/MITE/MARR/MIFC/GASV/ULPA/ddv

Santa Cruz, 18 de Agosto de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°3083, de fecha 06 de Diciembre 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde
3. Decreto Exento N° 139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.
4. Memorándum N°4 de la Coordinadora MAISFC, Memorándum N°3 de la Encargada de Programa Elige Vida Sana, Memorándum N°11 de la Directora Técnica CECOSF Paniahue, Memorándum N° 11 de la Encargada de Bodega, Memorándum N° 005 Encargado Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente, Memorándum N° 2 de la Encargada Programa Mejor Niñez SENAME, Memorándum N° 63 de la Directora Técnica SAR, Memorándum N°05 de la Encargada de Capacitación, respectivamente, solicitando la adquisición de insumos de librería para diferentes dependencias de DSM.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
6. Orden de compra N° 3864-230-CM25 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de insumos de librería para diferentes dependencias de la DSM, para el desarrollo de trabajo administrativo.
2. Que, la compra se encuentra incorporada al Plan de Compras de la Dirección de Salud Municipal para el año 2025.
3. Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2025, Convenio MAIS, Programa Elige Vida Sana, Convenio CECOSF Paniahue, Programa de Atención AL Desarrollo Infantoadolescente, Convenio Mejor Niñez SENAME, Convenio SAR.

DECRETO EXENTO N° 2405

- 1.- **APRUEBESE** la adquisición de insumos de librería para diferentes dependencias de la Dirección de Salud Municipal, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **COMERCIALIZADORA INFINITO SPA.**, RUT: 77.499.324-K, según **Orden de Compra N°3864-230-CM25**, por un monto de **\$3.244.514 IVA Incluido**, ya que corresponde a la primera opción de adquisición según La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
- 2.- **CARGUESE** el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.001.001.001.- 215.22.04.012.001.001.- 215.22.04.004.001.059.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL** WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.:

- * Dirección de Salud (01)
- * Transparencia (01)



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD